



RESOLUCIÓN 198/2024

Con fecha 22 de julio de 2024, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010" mediante resolución 141/2024. El valor estimado del contrato asciende a 122.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U.
- KPMG Abogados S.L.P.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 28 de septiembre. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre B (documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Con fecha 10 de octubre, la Mesa de Contratación procedió a la validación del informe emitido por la economista de Finanzas y a la apertura del sobre C que contiene la proposición valorable automáticamente. Las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las empresas admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación, se recogen en el acta que se acompaña de fecha 18 de noviembre.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio. Así mismo, la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe de 9 de diciembre de 2024.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Asesoría Fiscal. Expediente 2024/SCON-AIU/000010" a la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. por un importe de 19.000 € IVA excluido y una baja del 22,45% respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa Deloitte Abogados y Asesores Tributarios S.L.U. para que, una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)